



Universidad de Valladolid

Por indicación del Sr. Rector le convoco a la sesión del Consejo de Gobierno que tendrá lugar el próximo **día 26 de septiembre a las 10 horas**, en la Sala de Juntas del Palacio Santa Cruz con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta y aprobación, si procede, del nombramiento de miembros de la Junta Electoral.
3. Informe del Rector.
4. Propuesta de la Comisión de Ordenación Académica y aprobación, si procede:
 - 4.1. Nuevo Plan de Estudios "Grado en Ingeniería Energética".
 - 4.2. Presentación de las memorias Verifica de los nuevos planes de estudios pendientes de remitir a la ACSUCYL.
5. Propuesta de la Comisión de Profesorado y aprobación, si procede:
 - 5.1. Modificación del Documento de Plantilla del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2019.
 - 5.2. Actuaciones en materia de profesorado.
6. Propuesta de la Comisión de Relaciones Internacionales y aprobación, si procede:
 - 6.1. Bases reguladoras de las convocatorias de ayudas movilidad Erasmus destinadas al personal de la Universidad de Valladolid y a profesionales de empresas ubicadas en el espacio europeo de educación superior.
7. Propuesta de la Gerencia y aprobación, si procede:
 - 7.1. Modificación puntual de la RPT de PAS laboral por creación de un nuevo puesto de trabajo en el Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
 - 7.2. Modificación de la RPT de PAS funcionario y laboral, para la adaptación formal, por cambio del centro de destino, de los puestos afectados por la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud de Soria.
8. Propuesta de creación del Consejo Consultivo del Campus de Soria y aprobación, si procede.
9. Propuesta de adhesión a la Fundación sobre documentación y conservación de la arquitectura y el urbanismo del movimiento moderno (DOCOMOMO) y aprobación, si procede.
10. Ruegos y preguntas.

Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Secretaria General,
Fdo.: Helena Castán Lanaspá

* Según establece el artículo 17.3 del Reglamento del Consejo de Gobierno, los puntos del 3 al 10 del orden del día serán públicos.

